

SUSTANCIACIÓN No. 47

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Guadalajara de Buga Valle, tres (3) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Dentro del presente proceso Ejecutivo de Alimentos promovido por YHON STEVEN CAICEDO RODRIGUEZ, en contra del señor SIGIFREDO CAICEDO VARELA, NutriAvicola S.A., allega respuesta a lo solicitado mediante oficio No. 099 del 10 de febrero del año 2021, la cual se colocará en conocimiento de las partes.

Por lo anterior, el juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Buga,

RESUELVE:

1.- PONER en conocimiento de las partes dentro del presente proceso, la contestación emitida por NutriAvicola S.A., allegada a este despacho judicial el día 18 de febrero del año en curso, para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE

El Juez,

HUGO NARANJO TOBON

mjs

Firmado Por:

**HUGO
TOBON
JUEZ
JUZGADO 002
DE FAMILIA**

<p style="text-align: center;">NOTIFICACION</p> <p>LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO VIRTUAL No. <u>01802</u></p> <p>HOY, <u>4 DE MARZO DE 2021.</u></p> <p>A LAS 07:00 A.M.</p> <p>EL SECRETARIO (E) <u>JULIO ANDRES GALEANO PAREJA</u></p>

**NARANJO
CIRCUITO
PROMISCOU
BUGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ba4ff18c4fba574182ccc029cd118ba54740a9bbcb66a700f4cbd648d5102c0f

Documento generado en 03/03/2021 02:44:21 PM

Rad. 76-111-31-10-002-2018-00111-00

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**